



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 25 de noviembre de 2010

RES. N° 1146/10

Expte. N° 6723/10

VISTO:

La nota presentada por el Cr. Antonio Fernández Fernández, Decano de esta Facultad, mediante la cual solicita modificación de dedicación de semiexclusiva a exclusiva a partir del 1 de diciembre de 2010; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 271/10 de esta Facultad, se designa al Cr. Antonio Fernández Fernández como Decano de esta Unidad Académica con dedicación semiexclusiva, a partir del 3 de Mayo de 2010.

Lo establecido por Res. CS N° 420/99 – Régimen de Incompatibilidad y Estatuto de la Universidad, en el sentido de que los Sres. Decanos – Vicedecanos, podrán optar por la dedicación exclusiva o semiexclusiva.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar a Exclusiva la dedicación del Cr. Antonio Fernández Fernández en el cargo de Decano de esta Unidad Académica, a partir del 1 de diciembre de 2010.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a los interesados y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADÉMICA



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO